

# REGLAMENTO

## LA II MILLA FRIKI | X-MADRID

### 1. TENDRÁ LUGAR

El **domingo 23 de marzo de 2025** con salida a las 11:30 horas de la plaza central interior de la planta baja de X-Madrid (calle Oslo 53, 28922 Alcorcón) bajo el presente reglamento.

### 2. RECORRIDO

La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de **1,6 Km (1 milla)**, en las instalaciones interiores y exteriores dentro del perímetro de X-Madrid, que incluirá a lo largo del mismo algunos obstáculos aptos para todos los públicos. Si se participa con silla o carro de bebé, habrá un paso habilitado para sortear los obstáculos.

### 3. PARTICIPANTES:

Podrán participar las personas que lo deseen sin un mínimo ni máximo de edad, hasta un máximo de 2.000 participantes que se inscriban previamente. Podrán participar, las personas que lo deseen, con carritos de bebé y/o sillas de niño, en caso de participar con silla o carrito de bebe/niño es necesario indicarlo en el momento de realizar la inscripción.

Los menores de 14 años deberán participar acompañados de 1 adulto mayor de edad

### 4. INSCRIPCIONES:

**A partir de las 10 horas del miércoles 26 de febrero de 2025 y hasta el lunes 17 de marzo de 2025**, por riguroso orden de inscripción a través de la plataforma [www.deporticket.com](http://www.deporticket.com) y hasta un máximo de 2.000 participantes.

No se admitirán inscripciones FUERA DE PLAZO o una vez agotados los dorsales disponibles.

### 5. PRECIO:

**2€** por participante que serán **donados íntegramente a Amacae** (Asociación Madrileña Contra el Acoso Escolar)

La inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, guardarropa, mochila de regalo al finalizar el recorrido, descuentos especiales en algunos establecimientos de X-Madrid el día de la carrera y la participación en el sorteo de regalos.

**NO SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN del importe de la inscripción** en caso de NO participación, sea cual fuere el motivo.

Las inscripciones no son reembolsables.

En caso de cambio de fecha del evento, la organización guardará la inscripción para la nueva fecha a todos los participantes inscritos. En ningún caso se realizarán devoluciones del importe de la inscripción.

En caso de cancelación total del evento, la organización reembolsará la inscripción íntegramente a todos los participantes inscritos.

## **6. RECOGIDA DE DORSALES:**

Los dorsales deberán recogerse en X-Madrid (calle Oslo 52, 28922 Alcorcón) antes de la carrera contando con los siguientes días y horarios disponibles:

- **Viernes 21 de marzo de 2025: de 17:30 a 21:00h. en la Planta Calle de X-Madrid en el interior del local 71 frente a Jack and Jones.**
- **Sábado 22 de marzo de 2025: de 12:30 a 21:00h. en la Planta Calle de X-Madrid en el interior del local 71 frente a Jack and Jones.**
- **Domingo 23 de marzo de 2025: de 10:00 a 11:30h. en la Planta Calle de X-Madrid en el interior del local 71 frente a Jack and Jones.**

La mesa de recogida de dorsales estará situada en la plaza interior de la planta baja de X-Madrid.

## **7. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES:**

El recorrido estará señalizado con cinta de color vivo y vallas, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

## **7. TIEMPO MÁXIMO Y TIEMPOS DE PASO:**

El tiempo máximo para cubrir la prueba será de **1:30 horas**.

## **8. MATERIAL OBLIGATORIO:**

Todos los participantes están obligados a llevar durante toda la carrera:

- **Disfraz.**
- **Dorsal.**

## **9. PREMIOS:**

Todos los participantes al finalizar el recorrido en el arco de meta, recibirán una bolsa/mochila de cuerdas exclusiva del evento LA MILLA FRIKI con algunos descuentos en su interior para disfrutar ese día en algunos de los establecimientos de X-Madrid, una chapa exclusiva del evento y un diploma.

Además habrá un premio al mejor disfraz tanto individualmente como en grupo.

## **10. CAMBIOS:**

Si la Organización se ve obligada, el presente Reglamento puede ser modificado. Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes. La realización de la inscripción es reconocimiento de conformidad con el presente Reglamento. Los participantes seguirán las instrucciones que le sean dadas por la organización, quedando descalificado o penalizado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización.

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

## **11. SEGURIDAD:**

Los participantes están obligados a respetar las normas, así como a ser respetuosos con el recorrido y el entorno.

## **12. RESPONSABILIDAD:**

X-Madrid (Global Carihuela Patrimonio Comercial SLU) no se hace responsable de los daños personales o materiales que pueda sufrir el participante en el transcurso de la actividad.

X-Madrid (Global Carihuela Patrimonio Comercial SLU) no se hace responsable de las pérdidas materiales que pueda sufrir el participante en el transcurso de la actividad

## **13. PROTECCIÓN DE DATOS:**

Los datos personales que los Participantes faciliten para participar en el Evento a través del procedimiento descrito en el presente reglamento serán utilizados por el Organizador en calidad de Responsable del Tratamiento, así como por las sociedades que aparezcan como titulares de los Sitios Web en los que se realiza el Evento, con el objetivo de gestionar su participación en el Evento. Los datos de los Participantes serán tratados con esta finalidad y la base legitimadora es la ejecución de las condiciones aceptadas por los Participantes en este Reglamento.

Igualmente, los Participantes quedan informados de que es necesario que el Organizador dé acceso a sus datos personales a empresas de su grupo en la medida en que estén directamente implicadas en el desarrollo, ejecución y difusión del Evento y a terceras partes que prestan apoyo al Organizador en la gestión del Evento, como servicios tecnológicos, así como, en el caso de resultar necesario por la dinámica del Evento, a terceros profesionales relacionados con el sector de la logística/transporte/mensajería y/o a terceros colaboradores del Evento, así como a empresas del Grupo al que el Organizador pertenece, englobadas dentro del sector inmobiliario, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos. Podrá encontrar un listado actualizado de las empresas del Grupo MERLIN en el Anexo I "Empresas del Grupo y asociadas 2020" de las Cuentas anuales consolidadas de MERLIN y sociedades

dependientes (<https://merlinproperties.com/ccaa/2020-es/ixbrl-viewer.htm>). El Participante garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su no participación en el Evento.

En determinados casos y por eficiencia del servicio, algunos de los prestadores mencionados pueden estar ubicados en territorios situados fuera del Espacio Económico Europeo, donde no se proporciona un nivel de protección de datos equiparable al de la Unión Europea. En tales casos, los Participantes han sido informados que sus datos serán transferidos con las garantías adecuadas y siempre guardando la seguridad de los datos de los participantes, como las Cláusulas Contractuales Tipo determinadas por la Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión de 4 de junio de 2021. Los Participantes pueden consultar el contenido de dichas cláusulas aquí.

Los datos serán conservados por el Organizador con estos fines durante todo el tiempo en que dure el Evento y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el Organizador, salvo que usted haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

En el caso de que en el marco del Evento se presenten Materiales y en estos se reproduzcan, o de cualquier otro modo en el marco del Evento se faciliten, datos personales de terceros, los Participantes garantizan haber informado a tales terceros y, en caso de ser necesario, haber obtenido de los mismos el consentimiento necesario para las finalidades detalladas en el presente Reglamento, incluyendo la difusión de su imagen en Internet a través del Sitio Web y los Medios Web, de cara al desarrollo, realización y explotación comercial o promoción de los resultados del Evento. El Organizador se reserva el derecho a requerir a los Participantes, acreditación de haber cumplido con los requisitos anteriormente mencionados para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Los Participantes y/o terceros podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección [·] o a la siguiente dirección de correo electrónico: [·] adjuntando copia de tu DNI o documentación acreditativa de su identidad, e incluyendo en el asunto “[·]”. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideres que el Centro Comercial ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos (<https://www.aepd.es/>).

Para más información sobre la utilización de sus datos, consultar la Política de Privacidad disponible de manera permanente en <https://x-madrid.com/politica-privacidad/>

#### **14. REGLAMENTACIÓN:**

En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de las Federaciones Españolas competentes en la disciplina.